

PANA-OEA-6-057

La Misión Permanente de Panamá ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, saluda muy atentamente al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos (OEA), en ocasión de dar respuesta a su nota OEA/2.2/97/21 de fecha 30 de abril de 2021.

Al respecto, la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, con relación a la solicitud de corroborar la información contenida en el enlace que se refiere a la designación de autoridades centrales respecto de instrumentos depositados por Panamá en la Secretaría General de la OEA en el ámbito del derecho internacional privado, adjunta los formularios debidamente actualizados.

La Misión Permanente de Panamá ante la OEA, aprovecha la oportunidad para reiterar al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, las seguridades de su distinguida consideración.

Washington, D. C. 28 de febrero de 2022

Señores
SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Departamento de Derechos Internacional
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, DC

